



DEPENDENCIA:	SALA DE REGIDORES
No. OFICIO:	0953/2016
ASUNTO:	SOLICITUD

LIC. OSCAR VELASCO ROMERO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UTIM)

PRESENTE:

X
Cambio

De conformidad a lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Comisión Edilicia Permanente de Justicia se estableció en el Programa Anual de Trabajo y en los informes trimestrales, la realización de las actividades como integrante de las Comisiones de agua potable y saneamiento, e Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia, Tránsito y Protección Civil, así como diversas reuniones de trabajo con los comerciantes del Bazar Unido Zapotlán Asociación Civil con la finalidad coadyuvar para que cuenten con un Reglamento Municipal que brinde Seguridad Jurídica a los propios comerciantes. Por lo cual no se hace constar en el portal de transparencia el acta de sesión de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Junio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre del año 2016. Por lo anterior anexo los links con las actividades realizadas por la Comisión de Justicia.

- <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Paginas/PRIMER%20INFORME%20ANUAL%20COMISI%C3%93N%20EDILICIA%20JUSTICIA%202016.pdf>
- <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Paginas/INFORME%20ENERO-MARZO%202016%20COMISION%20EDILICIA%20TRANSITORIA%20Y%20JUSTICIA.pdf>
- <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Paginas/INFORME%20TRIMESTRAL%20ABRIL-JUNIO%202016%20REGIDOR%20ALAN%20PINTO.pdf>



- <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Paginas/INFORME%20DE%20ACTIVIDADES%20%20JULIO%20-%20SEPTIEMBRE%20REG.%20ALAN.pdf>

Sin otro en particular, quedo de usted reiterando mi solidaridad y respeto.

ATENTAMENTE
"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE NATALICIO DE LA INTERNACIONAL COMPOSITORA
CONSUELITO VELAZQUEZ"
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, DICIEMBRE 09 DEL 2016



SALA DE REGISTROS

LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia.

C.c.p.-Archivo
AIPF/lyscs

Esta foja de firma corresponde al oficio No. 953/2016.